SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.=

Visa la mala calidad del Trigo Inmundo
Vzl para comprar para el Pósito Alhóndiga que se le embarcaron q.e le conduje
quiriendo hacer Viage no se le detengan
Haciendo por no tener por conveniente
esta ciudad se haga alguna del 2.º
Encarga al Corregidor quien forme
dad dho que sirve acordado en cabildo
taño: y Ramírez de Arellano haga com
pleo: con dha ciudad convenga se para
nar augmente dho Pósito acerca cid. de
dando cuenta q.do acerca cid. de
que se adelante q.do dar los Provisiones
bentes q.e ynsse ante Lcres para
que con la mayor brevedad enseguen
las Provisiones de hanas que fuera de cid.

Sr. Dr. Dn Pedro Juan de Torres y Trejo

Ante mi Dn Manuel de Luis Alvarado Escno

Congregado Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciu. de Sevilla en treinta dias del
mes de Sep.e año de mill sete.s treinta y ocho se juntaron en
Cabildo ordinario los Sres. D. Juan Luis de Ibarra Abogado
de los Rs. Consejos Alcalde Mayor de esta Ciu. y Dn. D